



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

RESOLUCIÓN No. 005 (Enero 20 de 2020)

Por la cual se organiza y reglamenta el Campeonato Nacional abierto – Grand Prix de mayores 1 y Selectivo Nacional 1 - Sub-12-14-16-18 – de 2020 y el torneo Semifinal 1 nacional Sub8-10 en la ciudad de Medellín

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el calendario deportivo para el año 2020 definido en la Resolución No. 047 de 2019, se deben organizar y reglamentar los torneos: Campeonato Nacional abierto – Grand Prix de mayores 1 y Selectivo Nacional 1 - Sub-12-14-16-18 y la Semifinal 1 de las categorías Sub8-10.

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los campeonatos nacionales en las diferentes categorías.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DE LA SEDE, FECHA Y PARTICIPANTES

1.1. Los Campeonatos Nacional abierto – Grand Prix de mayores 1 y Selectivo Nacional 1 - Sub-12-14-16-18 de 2020 y la Semifinal 1 Sub8-10, serán organizados por la Federación Colombiana de Ajedrez – FECODAZ, con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Antioquia y se jugarán en la modalidad Clásica, en la ciudad de Medellín, en la sede de la Liga, Parque del Ajedrez, Calle 50 No.71-147, Sector Estadio Atanasio Girardot, del 3 al 8 marzo (Nacional abierto-Semifinal Sub10-18) y del 5 al 8 de marzo (Semifinal 1 sub8-10).

1.2. En este evento podrán participar todos los ajedrecistas colombianos, de acuerdo con su edad, así:

- Torneo Nacional abierto – Grand Prix de mayores 1 y Selectivo Nacional 1 - Sub-12-14-16-18. Será un torneo abierto para edades desde 11 años (cumplidos en 2020).
- Torneo Semifinal 1 Sub8-10. Torneo abierto para ajedrecistas que cumplan 10 años o menos en el año 2020.

1.3. Todos los jugadores(as) deben estar afiliados a un Club debidamente constituido y afiliado a una Liga con reconocimiento deportivo vigente, reconocida por Fecodaz, condición que se acreditará con la presentación del carné de Fecodaz o su inclusión en el Listado Oficial de Carnetizados vigente al 1 de marzo, condición que será verificada, tanto por el Delegado de Fecodaz y el Director del campeonato, como por el Árbitro Principal.

PARAGRAFO: Los jugadores mayores de 65 años y menores de 8 años, están exentos de la presentación del carné.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 005 de 2020 – Primer Abierto Nacional y selectivo Sub8 a Sub18 – Medellín, marzo 3 al 8

1.4 Todos los participantes deben ser inscritos por sus respectivas Ligas mediante correo electrónico dirigido a Fecodaz al correo torneosfecodaz@gmail.com antes con copia a ligadeajedrezdeantioquia2013@gmail.com o carta oficial de la Liga, firmada por un delgado autorizado. No se recibirán inscripciones a título personal.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

2.1. SISTEMA DE JUEGO.

- **Primer Abierto Nacional y Selectivo Nacional Sub12-18 2020.** Se jugará en la modalidad Clásica, categoría absoluta, Elo libre, por el sistema Suizo a 9 rondas.
- **Primer Semifinal Nacional sub8-10.** Se jugará en la modalidad Clásica, categoría absoluta, Elo libre, por el sistema Suizo a 6 rondas.

2.2. RITMO DE JUEGO. Todas las partidas deben jugarse con reloj digital a un ritmo de juego de 1:30h más 30 segundos por jugada. En caso estrictamente necesario y sólo para un porcentaje menor de partidas, estas se podrán jugar con reloj mecánico, con un ritmo de 2:00 horas “a finish” por jugador.

2.3. SISTEMA DE PAREOS. En todos los torneos se realizarán pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte.

2.4. DESEMPATES. Para cualquier desempate, **incluyendo casillas para las finales nacionales**, Se aplicarán en estricto orden los siguientes sistemas de desempates:

- a) Resultado particular (opción 11 del Swiss-Manager) (Si aplica).
- b) Bucholz (opción 37 del Swiss-Manager) (partidas que no cuentan en cero; partidas no jugadas: Computar como tablas contra sí mismo; no sumar puntos propios).
- c) Mayor número de Victorias (Opción 68 Swiss-Manager).
- d) Performance (Opción 60: Elo Fide, Elo Nacional, valor por defecto; valor por defecto 1000)

2.5. Del W.O. La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará quince (15) minutos después de la hora fijada para el inicio de la ronda.

2.6. REPORTES A ELO Y PGNs. Los torneos serán reportados al ELO Nacional y al ELO FIDE sólo el abierto nacional. Los PGN serán obligatorios para todas las partidas, que deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados. Jugador que complete dos (2) partidas sin su digitación o se compruebe que son mal digitadas intencionalmente podrá ser sancionado por el árbitro principal, hasta con el retiro del torneo.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 005 de 2020 – Primer Abierto Nacional y selectivo Sub8 a Sub18 – Medellín, marzo 3 al 8

ARTÍCULO TERCERO: DE LOS COSTOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

3.1. Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

3.2. Todos los jugadores deberán pagar, antes del inicio del campeonato, una inscripción de **sesenta mil pesos (\$60.000) para el Abierto Nacional y cincuenta mil pesos (\$50.000) para la semifinal sub8-10**. No se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales. El valor de la inscripción incluye el costo de seis mil (\$ 6000) pesos para el reporte de ELO FIDE y nacional.

3.3. Las inscripciones deberán hacerse por intermedio de las Ligas respectivas y consignar su costo en la cuenta de Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744) y enviar la consignación escaneada al correo electrónico torneosfecodaz@gmail.com, con copia a ligadeajedrezdeantioquia2013@gmail.com, indicando nombre completo, documento de identidad, Liga, categoría y Fecha de nacimiento de cada deportista y **se recibirán oficialmente hasta el 1 de marzo, 6:00 pm (Abierto Nacional – Semifinal 1 sub10-18) y hasta el 3 de marzo (Semifinal 1 Sub8-10)**. La consignación deberá ser llevada al torneo y presentada al tesorero de Fecodaz o su delegado. Cualquier información adicional comunicarse al Cel 313 4531790 (Dra. Johana González – Gerente Fecodaz) o al Teléfono (1) 7552940. Toda consignación nacional tendrá un recargo de \$13.050.

3.4. El Árbitro Principal podrá recibir jugadores, debidamente inscritos como se enuncia en los artículos anteriores y que justifiquen debidamente su retraso, con **cero (0) puntos, únicamente para la primera ronda**.

ARTÍCULO CUARTO: DEL CALENDARIO

NACIONAL ABIERTO	SEMIFINAL SUB8-10	FECHA	HORA
Información técnica		Martes 3 de marzo	3:00 pm
Inauguración		Martes 3 de marzo	3:30 pm
1° Ronda		Martes 3 de marzo	4:00 pm
2° Ronda		Miércoles 4 de marzo	9:00 am
3° Ronda		Miércoles 4 de marzo	4:00 pm
	Información técnica	Jueves 5 de marzo	3:30 pm
4° Ronda	1° Ronda	Jueves 5 de marzo	4:00 pm
5° Ronda	2° Ronda	Viernes 6 de marzo	9:00 am
6° Ronda	3° Ronda	Viernes 6 de marzo	4:00 pm
7° Ronda	4° Ronda	Sábado 7 de marzo	9:00 am
8° Ronda	5° Ronda	Sábado 7 de marzo	4:00 pm
9° Ronda	6° Ronda	Domingo 8 de marzo	8:00 am
Clausura		Domingo 8 de marzo	2:00 pm



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 005 de 2020 – Primer Abierto Nacional y selectivo Sub8 a Sub18 – Medellín, marzo 3 al 8

ARTICULO QUINTO: DE LA PREMIACIÓN Y DERECHOS

5.1 Abierto Nacional y Selectivo Nacional Sub12-18

- Premiación con trofeos. Se dará trofeos a los tres primeros de la clasificación general.
- Premiación en Efectivo. Se tendrá la siguiente premiación:

PUESTO	ABSOLUTO	DAMAS
Campeón	1.200.000	800.000
Subcampeón	1.000.000	500.000
Tercero	500.000	300.000
Cuarto	400.000	
Quinto	300.000	
1° ELO 1800-1999	300.000	
2° ELO 1800-1999	200.000	
1° ELO hasta 1799	300.000	
2° ELO hasta 1799	200.000	
1° Veterano, mayor de 50 – ELO hasta 1999	200.000	

Nota: Ningún Jugador podrá ganar más de un premio en efectivo. El efectivo se entregará una vez aplicado los desempates. Para adjudicar los premios se requiere un mínimo de 6 jugadores en la categoría correspondiente.

- **GRAND PRIX – PREMIO ESPECIAL.** Fecodaz para motivar la participación en la serie de tres torneos del “Campeonato Nacional abierto – Grand Prix de mayores 1 y Selectivo Nacional 1 - Sub-12-14-16-18 – de 2020”, que se realizarán en Medellín, Ibagué y Barranquilla, dará un premio especial a los tres primeros puestos acumulados en una metodología de Grand prix. Se le dará puntaje a los 15 mejores clasificados de cada una de las semifinales. Los ganadores deberán haber jugado mínimo dos torneos.

Se dará el siguiente puntaje para cada una de las posiciones del Grand Prix:

1° - 30 puntos	6° - 15 puntos	11° - 5 puntos
2° - 27 puntos	7° - 13 puntos	12° - 4 puntos
3° - 24 puntos	8° - 11 puntos	13° - 3 puntos
4° - 21 puntos	9° - 9 puntos	14° - 2 puntos
5° - 18 puntos	10° - 7 puntos	15° - 1 punto



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 005 de 2020 – Primer Abierto Nacional y selectivo Sub8 a Sub18 – Medellín, marzo 3 al 8

En caso de empate después de la sumatoria de los tres torneos, se desempatará con el mayor número de torneos jugados y si persiste este, aplicando el acumulado de los desempates de los torneos jugados, en su orden.

DERECHOS - PREMIACIÓN DEL GRAND PRIX.

- **Campeón:** Participación en el Capablanca inmemoriam (Cuba-Mayo) o el Inmemoriam Carlos Torre Reppeto (Diciembre – México): Fecodaz cubrirá todos los gastos de Tiquete (Bogotá–Destino-Bogotá), inscripción, uniforme y alojamiento y alimentación completa.
- **Subcampeón:** Participación en el Capablanca inmemoriam (Cuba-Mayo) o el Inmemoriam Carlos Torre Reppeto (Diciembre – México): Fecodaz cubrirá los gastos de inscripción, uniforme y alojamiento y alimentación completa. El tiquete debe ser cubierto por el jugador.
- **Tercero:** Participación en el Capablanca inmemoriam (Cuba-Mayo) o el Inmemoriam Carlos Torre Reppeto (Diciembre – México): Fecodaz cubrirá los gastos de inscripción, uniforme y alojamiento y alimentación completa. El tiquete debe ser cubierto por el jugador.

NOTA: Por ningún motivo se cambiará el premio por dinero, ya que la intención es estimular el mejoramiento deportivo.

5.2 Selectivo Nacional Sub12-18 y Semifinal sub8-10

- Premiación con trofeos.
 - ❖ Individual: Se dará trofeos a los tres primeros de cada categoría y rama.
 - ❖ Por equipos: Trofeos para las 3 mejores ligas, resultado de la suma acumulada de los dos mejores puntajes por cada categoría y rama, desde sub8 hasta Sub18.
- Derechos.
 - ❖ Los tres primeros clasificados de cada categoría y rama, luego de aplicar los sistemas de desempate correspondientes, clasificarán a la final nacional de su respectiva categoría.

ARTÍCULO SEXTO: DE LA ORGANIZACIÓN Y AUTORIDADES DISCIPLINARIAS

6-1. Delegado Fecodaz: Ing. Luis Pérez Carrillo – Presidente FECODAZ

6.2. Director: Dr. Eder Gómez – Presidente Liga de Ajedrez de Antioquia

6.3. Árbitro Principal: Al. Norbey Rodriguez
Árbitros Adjuntos: AF. Juan Carlos Soto

6.4. Comité de Apelaciones:

**Delegado de Fecodaz o su representante, Director del Torneo o su representante,
Delegado principal y suplente de Ligas participantes.**



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 005 de 2020 – Primer Abierto Nacional y selectivo Sub8 a Sub18 – Medellín, marzo 3 al 8

Parágrafo: Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

ARTÍCULO SÉPTIMO: RECLAMOS. Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de la Liga organizadora, de cincuenta mil pesos (\$ 50.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

ARTÍCULO OCTAVO: Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la Fide vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo (con excepción de lo dispuesto en el Artículo 3.4 de esta resolución).

ARTICULO NOVENO: Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el Árbitro Principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por Fecodaz y demás disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los apartes de las anteriores que le sean contrarios

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)

LUIS PÉREZ CARRILLO
Presidente

(Original firmado)

JULIO ERNESTO MEJÍA G.
Secretario General